



INFORME
AEV/DIR.LPZ_ INF/Nro.0104/2025
I-2024-14105

A: Abg. Marco Antonio Mamani Soliz
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD

DE: Arq. Edson Cesar Hoyos Galván
PROFESIONAL III EN DISEÑO I
Humberto Ticona Quispe
TECNICO VI EN GESTIÓN DOCUMENTAL II
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CAIROMA – FASE (II) 2024- LA PAZ" CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 068/2024 (3RA. CONVOCATORIA).**

FECHA: La Paz, 14 de marzo de 2025

1. INTRODUCCION

En el marco de lo establecido en el Art. 3 del D.S. N° 2299 y a lo establecido inciso I) parágrafo I Art. 22 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda- RI/SAB – 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N°070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, se emite el presente informe.

2. ANTECEDENTES

- **INFORME DE JUSTIFICACION:** En fecha 14 de febrero de 2025, mediante Informe AEV/DIR.LPZ/AGP_INF/Nro.0331/2025, a través del Arq. Bismark Leopoldo Condorenz Choque - Responsable de Gestión de Proyectos, el Arq. José Antonio Gutiérrez Mamani TECNICO I EN DISEÑO II, presenta Informe de Justificación y solicitud Siguierte Convocatoria del proceso de contratación Directa **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CAIROMA – FASE (II) 2024- LA PAZ"**.
- **Aprobación del Documento de Contratación Directa:** Según Resolución Administrativa DDLP N° 175/2025 de fecha 28 de febrero de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) aprobó el documento de contratación del proceso: **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CAIROMA – FASE (II) 2024- LA PAZ" CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 068/2024 (3RA. CONVOCATORIA).**

Publicación: El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 28 de febrero de 2025.



Bicentenario
2025 BOLIVIA

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

- **INFORME DE JUSTIFICACION TECNICA:** En fecha 10 de marzo de 2025, mediante Informe AEV/DIR.LPZ/AGP_INF/Nro.0411/2025, el Arq. José Antonio Gutiérrez Mamani TECNICO I EN DISEÑO II, presenta INFORME DE JUSTIFICACIÓN TECNICA PARA LA ANULACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CAIROMA – FASE (II) 2024- LA PAZ"** CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 068/2024 (3RA. CONVOCATORIA).
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante MEMORÁNDUM AEV/DIR.LPZ/ACP-0146-MEM/2025 de fecha 11 de marzo de 2025.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 14:00 del 13 de marzo de 2025, no se han recepcionado propuestas.

3. DESARROLLO

En la presente fecha, se procede a revisar la Convocatoria y el DCD publicados en la pagina web de la Agencia Estatal de Vivienda, evidenciándose contradicción en los siguientes puntos:

CONVOCATORIA

La convocatoria publicada corresponde al **PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CAIROMA – FASE (II) 2024- LA PAZ"**, CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC 068/2024 (3RA. CONVOCATORIA).

Por todo lo mencionado se establece la existencia de un informe de anulación con cite AEV/DIR.LPZ/AGP_INF/Nro.0411/2025 de fecha 10 de marzo de 2025, elaborado por el Arq. José Antonio Gutiérrez Mamani TECNICO I EN DISEÑO II, en la cual solicita la **ANULACIÓN** del proceso de contratación hasta el **VICIO** más antiguo, es decir hasta etapa de la convocatoria del PROCESO DE CONTRATACIÓN **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CAIROMA – FASE (II) 2024- LA PAZ"** CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 068/2024 (3RA. CONVOCATORIA).

Por lo tanto conforme lo establecido en el numeral 8 inciso b) **"CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN Y ANULACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN"** del DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (DCD), así como en el inciso e) del Parágrafo IV Art. 19 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda– RI/SAB – 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N°070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024 vigente a la fecha, en texto original establece: *"La anulación hasta el vicio más antiguo, en caso de que desvirtúe la legalidad y validez del proceso, procederá cuando se determine; b) Error en el DCD". (...)* Cuando la anulación sea por error en el DCD publicado, la AEVIVIENDA deberá publicar nuevamente la convocatoria en el sitio web de la AEVIVIENDA, razón por la cual se emite el presente **INFORME DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA** para la **ANULACIÓN** del mencionado proceso de contratación.



Bicentenario de
BOLIVIA



**¡Construyendo
nuevos
sueños!**

4. CONCLUSIÓN

Corresponde Anular el Proceso de Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CAIROMA – FASE (II) 2024- LA PAZ" CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 068/2024 (3RA. CONVOCATORIA)** hasta el vicio más antiguo, es decir hasta la etapa de la Convocatoria, en cumplimiento a lo establecido inciso e) del Parágrafo IV Art. 19 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda– RI/SAB – 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N°070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, toda vez que hubo un error en el DCD y la convocatoria que puede causar confusión en la etapa de presentación de propuestas.

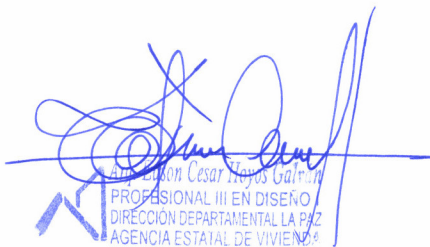
5. RECOMENDACIÓN

Remitir este informe a la Unidad Jurídica, a fin de que emitan el respectivo Informe Legal y la Resolución Administrativa de Anulación, en cumplimiento a lo establecido en los incisos g) y h) Parágrafo II, Artículo N°24 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda– RI/SAB – 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N°070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, para tal efecto adjunto se remiten los antecedentes del proceso de contratación.

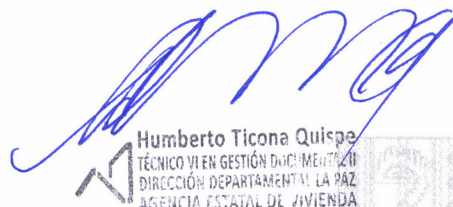
Se recomienda la Anulación hasta el vicio más antiguo, hasta la convocatoria del Proceso de Contratación Directa, **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CAIROMA – FASE (II) 2024- LA PAZ" CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 068/2024 (3RA. CONVOCATORIA)**, en el marco Inciso b) Parágrafo IV. Artículo 19 y el inciso f) Parágrafo I Artículo 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda– RI/SAB – 014 (Versión 6).

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Cesar Hoyos Galeffi
PROFESIONAL III EN DISEÑO
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Humberto Ticona Quispe
TÉCNICO VI EN GESTIÓN DOCUMENTAL
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

ECHG/HTQ
Adj.: Respaldos en anexos
Original: Carpeta proceso